



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.250/2017

RESCD-EXA N° 339/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 178/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 43, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 36/39, 2) Designar al Sr. Walter Adrián Figueroa en el cargo motivo de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2.018.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/06/17 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

Que el Sr. Figueroa se desempeña en idéntico cargo hasta el 31/07/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 36/39 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Walter Adrián FIGUEROA, D.N.I. N° 37.087.898, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2.017 y hasta el 31 de julio de 2.018.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Walter Adrián Figueroa, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.